

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Depto Tránsito



DECRETO EXENTO N° 3.524

RETIRO, 13 DIC. 2012
VISTOS:



- 1.- El Decreto Exento N° 3.456 de fecha 15.12.2011, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2012.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Artículo 10 N° 8 del reglamento de la Ley N° 19.886, que dice relación a la adquisición de compras iguales o inferiores a diez UTM.-
- 2.- La necesidad de adquirir cuchillas 7', pernos 5/8' y tuercas 5/8' para mantener operativa maquinaria motoniveladora Volvo PPU DDKT 45.
- 3.- Que el proveedor Sres. Janssen S.A. tiene disponibilidad inmediata de los repuestos a un costo dentro de lo presupuestado y conveniente para el servicio.

DECRETO:

- 1.- EFECTÚESE la adquisición de los repuestos antes descritos a través del Portal Chile Compra, vía trato directo, al proveedor Sres. Janssen S.A, Rut N°8.198.100-1, por un valor de \$ 200.079.- IVA incluido.
- 2.- IMPUTESE el monto de \$ 200.079 al sub titulo 22, ítem 04, asignación 011-000-002 "Repuestos y Accesorios para mant. de vehículos" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DÉSE CUMPLIMIENTO Y ARCHÍVESE.

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde

FERNANDO MEZA CORERA
Jefe Depto Tránsito y Transporte Público

MANUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. Y Finanzas
Autorización Presupuestaria y Financiera

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía-Secmun
- Adquisiciones
- Depto. Adm. y Finanzas
- Control Interno
- Archivo Depto. Tránsito

RRP/GBT/SMH/FMC/aim